AVISO DE CONVOCATORIA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA
10 de febrero de 2026

El Presidente de la junta directiva de la Corporación para el Deporte, Salud, Infancia y Familia Coldeporte, se permite convocar a los asociados de la Corporación a la reunión ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL que se llevará a cabo el día miércoles 06 de marzo de 2026 a las 03:00 p.m., en las instalaciones de la Entidad ubicadas en la carrera 43 A N° 14 – 57 Centro Empresarial San Francisco Oficina 316, de la ciudad de Medellín, Antioquia.

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración en la citada reunión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2025.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión correspondiente al año 2025.
6. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026.
7. Presentación del informe sobre el control del beneficio neto o excedentes fiscales y ejecución de reservas de carácter permanente.
8. Presentación y aprobación del proyecto de inversión del excedente neto correspondiente al año 2025.
9. Presentación y aprobación de la propuesta de reasignación del saldo de la reserva de carácter permanente.
10. Autorización para la actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario ante la DIAN.
11. Fijación de la remuneración del Revisor Fiscal para la vigencia 2026.
12. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Presidente Junta Directiva

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, SALUD, INFANCIA Y FAMILIA

ACTA N° 035

En el municipio de Medellín, siendo las 3:00 p.m. del viernes 06 de marzo de 2026, se reunió de manera ordinaria la Asamblea General de la Corporación, atendiendo la convocatoria realizada por parte del Presidente de la Junta Directiva a través de comunicación escrita de fecha 10 de febrero del presente año.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2025.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión correspondiente al año 2025.
6. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026.
7. Presentación del informe sobre el control del beneficio neto o excedentes fiscales y ejecución de reservas de carácter permanente.
8. Presentación y aprobación del proyecto de inversión del excedente neto correspondiente al año 2025.
9. Presentación y aprobación de la propuesta de reasignación del saldo de la reserva de carácter permanente.
10. Autorización para la actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario ante la DIAN.
11. Fijación de la remuneración del Revisor Fiscal para la vigencia 2026.
12. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Puesto en consideración de los asociados el orden del día, éste es aprobado por unanimidad.

1. **Verificación del quórum.**

Se verificó el quórum requerido conforme a los estatutos de la Corporación para deliberar y decidir.

A la reunión asistieron la totalidad de los asociados habilitados, es decir, inscritos y a paz y salvo con la Corporación para el Deporte, Salud, Infancia y Familia. En la actualidad, la Asamblea General está conformada por tres (3) miembros, quienes se encontraban presentes en su totalidad:

Alejandro Gutiérrez Velásquez
Natalia Ochoa Zapata
Tatiana Osorno Taborda

En consecuencia, se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio.

Adicionalmente, asistieron a la reunión Nilson Faber Valderrama Suárez, en su calidad de Revisor Fiscal, y Paula Andrea Escobar Agudelo, Contadora de la Corporación.

2. **Designación del Presidente y Secretario de la reunión.**

La Asamblea, por unanimidad, designó como Presidente de la reunión a Alejandro Gutiérrez Velásquez y como Secretaria a Natalia Ochoa Zapata, quienes aceptaron los cargos y asumieron sus funciones.

3. **Presentación del Informe del Revisor Fiscal.**

En el marco de la sesión, el Revisor Fiscal, Nilson Faber Valderrama Suárez, presentó su informe correspondiente al ejercicio contable del año 2025.

En su análisis, manifestó que los estados financieros de la Corporación presentan razonablemente la situación financiera, económica y social de COLDEPORTE, de conformidad con las normas de información financiera aplicables, reflejando una gestión caracterizada por la transparencia, confiabilidad y adecuado manejo de los recursos.

El informe resalta la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y revelación de la información contable y financiera, así como la adecuada presentación de los hechos económicos relevantes. Igualmente, se destacó la consistencia y claridad de las notas a los estados financieros, las cuales permiten una comprensión integral de la situación de la entidad.

De igual forma, el Revisor Fiscal señaló que la Corporación ha mantenido de manera organizada y actualizada la documentación soporte de su gestión, facilitando la trazabilidad de las operaciones y el acceso a la información por parte de los entes de control.

Así mismo, evidenció el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, parafiscales y laborales, incluyendo los aportes al sistema de seguridad social y obligaciones tributarias, sin que se registren pasivos exigibles por conceptos vencidos.

Finalmente, destacó el fortalecimiento de los sistemas de control interno, la adecuada gestión del riesgo y la eficiencia en la administración de los recursos, aspectos que contribuyen a la sostenibilidad institucional y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Corporación.

4. **Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2025.**

Alejandro Gutiérrez Velásquez, en su calidad de informante, manifestó que, junto con la convocatoria a la presente reunión, fueron remitidos oportunamente a los asociados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, acompañados de sus respectivas notas, el informe de gestión y demás documentos de soporte, con el fin de permitir su revisión y análisis previo.

Señaló igualmente que la aprobación de dichos estados financieros es competencia de la Asamblea General, conforme a lo establecido en los estatutos de la Corporación.

Acto seguido, se abrió un espacio para la revisión y discusión de los Estados Financieros comparativos correspondientes a las vigencias 2025 y 2024. Durante este espacio, se analizaron los principales resultados del periodo, destacándose la mejora en la eficiencia operativa, la reducción del nivel de endeudamiento y el fortalecimiento patrimonial de la entidad, así como el incremento significativo del excedente del ejercicio.

Una vez atendidas las inquietudes presentadas por los asistentes y finalizado el análisis, se sometieron a consideración de la Asamblea los Estados Financieros del año 2025.

La Asamblea General, luego del debido estudio, aprobó por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, con el voto favorable del 100 % de los asociados habilitados.

Se deja constancia de que dichos Estados Financieros, junto con sus notas, hacen parte integral de la presente acta y que su aprobación refleja el respaldo de la Asamblea a la

gestión contable, administrativa y financiera adelantada por la Corporación durante la vigencia evaluada.

5. **Presentación y aprobación del Informe de Gestión correspondiente al año 2025.**

En el desarrollo de la sesión, Alejandro Gutiérrez Velásquez presentó el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se expusieron los principales resultados alcanzados por la Corporación en el cumplimiento de su objeto misional.

Durante su intervención, destacó los avances en la ejecución de programas deportivos, recreativos y de actividad física, así como el fortalecimiento de la gestión institucional, el impacto social generado y la consolidación de la capacidad operativa de la entidad. De igual forma, se resaltaron los resultados financieros obtenidos, evidenciando mejoras en la eficiencia, el control del gasto y el fortalecimiento patrimonial.

Los asociados analizaron el contenido del informe, valorando la coherencia entre la gestión desarrollada, los resultados obtenidos y los objetivos institucionales. Asimismo, se reconoció el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado uso de los recursos asignados.

Una vez finalizada la presentación y atendidas las inquietudes formuladas, el Informe de Gestión correspondiente al año 2025 fue sometido a consideración de la Asamblea.

La Asamblea General, luego del respectivo análisis, aprobó por unanimidad el Informe de Gestión de la vigencia 2025, con el voto favorable del 100 % de los asociados habilitados.

Se deja constancia de que dicho informe hace parte integral de la presente acta y refleja la gestión administrativa, financiera y operativa adelantada por la Corporación durante el periodo evaluado.

6. **Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026.**

En el desarrollo de la sesión, Alejandro Gutiérrez Velásquez presentó el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión proyectado para la vigencia 2026.

Durante su intervención, explicó que las proyecciones fueron elaboradas con base en el comportamiento histórico de las partidas presupuestales, considerando la ejecución de vigencias anteriores, los compromisos contractuales vigentes y las necesidades

operativas de la Corporación. Asimismo, se tuvieron en cuenta posibles variaciones derivadas de factores económicos, contractuales y operativos.

Los asociados analizaron la información presentada, destacando la consistencia de los criterios técnicos utilizados y la alineación del presupuesto con los objetivos misionales de la entidad.

Frente a la vigencia anterior, se dejó constancia de que, si bien se presentaron variaciones entre el presupuesto aprobado para el año 2025 y su ejecución real, dichas diferencias obedecen a ajustes propios de la dinámica contractual, cambios en la programación operativa y factores externos que incidieron en el comportamiento de algunos rubros, sin afectar el cumplimiento del objeto misional ni la adecuada ejecución de los recursos. En este sentido, se evidenció que la ejecución presupuestal se mantuvo dentro de parámetros razonables de gestión y control, reflejando una administración responsable y eficiente de los recursos.

En consecuencia, la Asamblea General aprobó por unanimidad el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026, con el voto favorable del 100 % de los asociados habilitados.

Se deja constancia de que dicho presupuesto orientará la planificación y ejecución financiera de la Corporación durante la vigencia 2026 y hace parte integral de la presente acta.

7. **Presentación del informe sobre el control del beneficio neto o excedentes fiscales y ejecución de reservas de carácter permanente.**

En desarrollo de la sesión, Alejandro Gutiérrez Velásquez presentó a la Asamblea General el informe consolidado sobre el control del beneficio neto o excedentes fiscales, así como la ejecución y estado de las reservas de carácter permanente de la Corporación.

Se expuso que, en cumplimiento de la normatividad aplicable a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, los excedentes fiscales generados en las diferentes vigencias han sido destinados de manera adecuada al desarrollo del objeto social y a la constitución de reservas orientadas al fortalecimiento patrimonial y la sostenibilidad financiera de la entidad.

En relación con la vigencia 2025, se informó que la Corporación obtuvo un excedente del ejercicio por valor de $283.309.447, el cual, a la fecha de la presente reunión, no ha sido incorporado formalmente como reserva de carácter permanente, por cuanto su destinación definitiva corresponde a una decisión exclusiva de la Asamblea General.

En este sentido, se precisó que la suma de $283.000.000 se incluye en el consolidado presentado únicamente con fines ilustrativos, atendiendo a la propuesta formulada por la administración para que dicho valor sea destinado al fortalecimiento de la reserva de carácter permanente. No obstante, dicha incorporación solo producirá efectos una vez sea discutida y aprobada expresamente por la Asamblea en el punto correspondiente del orden del día.

Así mismo, se presentó la evolución de la reserva de carácter permanente, evidenciando que, al cierre de la vigencia 2025, esta asciende a $734.000.000, correspondiente al saldo acumulado efectivamente constituido y aprobado por la Asamblea en vigencias anteriores.

De igual manera, se indicó que, considerando la propuesta de destinación del excedente del ejercicio 2025, el valor de la reserva podría alcanzar $1.017.000.000, cifra que se presenta únicamente con fines ilustrativos y sujeta a la aprobación expresa de la Asamblea General en el punto correspondiente del orden del día.

Se dejó constancia de que la reserva de carácter permanente conserva su trazabilidad y soporte dentro de la estructura patrimonial de la Corporación, sin que durante la vigencia 2025 se hayan presentado usos o disposiciones que alteren su naturaleza o afecten su adecuado control. Así mismo, se indicó que la destinación futura del saldo de dicha reserva será objeto de análisis y decisión por parte de la Asamblea General en el punto correspondiente del orden del día.

Para mayor claridad, se presentó a la Asamblea el siguiente consolidado histórico de los excedentes fiscales y la conformación de la reserva de carácter permanente:

AÑO	Excedente Neto Fiscal	Inv. Objeto Social	Propiedad Planta	Proyectos/Gastos	Saldo Reserva
2014	128,838,000	128,838,000	0	0	128,838,000
2015	1,055,691,000	1,027,582,000	106,720,629	22,117,371	1,027,582,000
2016	34,570,000	0	541,211,000	486,371,000	0
2017	29,999,000	0	0	0	0
2018	11,033,485	0	0	0	0
2019	7,733,423	0	0	0	0
2020	1,585,000	0	0	0	0
2021	38,852,000	0	0	0	0
2022	729,437,000	685,000,000	0	0	685,000,000
2023	1,202,996,000	1,129,000,000	0	230,000,000	1,584,000,000
2024	101,811,560	0	550,000,000	300,000,000	734,000,000
2025	441,125,272	283,000,000	0	0	1,017,000,000

8. **Presentación y aprobación del proyecto de inversión del excedente neto correspondiente al año 2025.**

En coherencia con los estados financieros aprobados en el punto correspondiente del orden del día, se presentó a la Asamblea General el proyecto de inversión del excedente generado durante la vigencia fiscal del año 2025, el cual asciende a la suma de $283.309.447, de conformidad con la información financiera previamente puesta a disposición de los asociados.

La administración propuso destinar la suma de $283.000.000 a la ejecución de actividades meritorias y al desarrollo de programas de fomento, en cumplimiento del objeto social de la Corporación y en concordancia con las estrategias definidas en el Informe de Gestión.

Así mismo, se dejó constancia de que el valor restante del excedente, correspondiente a $309.447, será llevado a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo con las disposiciones contables aplicables.

Se indicó que el proyecto de inversión del excedente neto correspondiente al año 2025 desarrolla de manera detallada los programas, actividades y líneas de acción a ejecutar, en concordancia con el objeto social de la Corporación. Dicho proyecto fue puesto a disposición de los asociados para su revisión previa y hace parte integral de la presente acta.

Se dejó constancia de que la destinación propuesta se encuentra alineada con lo dispuesto en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, particularmente en lo relacionado con la reinversión de excedentes en actividades meritorias.

Una vez analizada la propuesta y resueltas las inquietudes presentadas, la Asamblea General aprobó por unanimidad el proyecto de inversión del excedente neto correspondiente al año 2025, con el voto favorable del 100 % de los asociados con derecho a voto.

Se deja constancia de que la destinación aprobada y el proyecto de inversión hacen parte integral de la presente acta y servirán como soporte para los efectos legales, contables y tributarios a que haya lugar.

9. **Presentación y aprobación de la propuesta de reasignación del saldo de la reserva de carácter permanente.**

En desarrollo del presente punto, la administración presentó a la Asamblea General la propuesta de reasignación de la destinación del saldo de la reserva de carácter

permanente, actualmente constituida con recursos acumulados de excedentes de vigencias anteriores, la cual asciende a $734.000.000 al cierre de la vigencia 2025.

Se explicó que, si bien históricamente esta reserva fue concebida con una destinación orientada a la adquisición de bienes inmuebles o a la generación de rentas que contribuyeran a la sostenibilidad financiera de la Corporación, el análisis reciente de las condiciones operativas, estratégicas y del entorno ha evidenciado la necesidad de optimizar el uso de estos recursos, priorizando su aplicación en el fortalecimiento directo del objeto social.

En este sentido, la administración propuso que el saldo de la reserva de carácter permanente sea reasignado para su ejecución progresiva en programas, proyectos y actividades meritorias, alineadas con el objeto social de la Corporación, permitiendo ampliar la cobertura, el impacto y la sostenibilidad de las acciones institucionales.

Se indicó que la presente propuesta no implica la pérdida del carácter patrimonial de los recursos, sino una reorientación estratégica de su destinación, alineada con los principios del Régimen Tributario Especial, en cuanto promueve la inversión efectiva de los excedentes en el desarrollo del objeto social de la Corporación.

Así mismo, se precisó que la ejecución de estos recursos se realizará conforme a planes y proyectos debidamente estructurados, los cuales serán objeto de seguimiento y control en los informes de gestión de las vigencias correspondientes.

Una vez analizada la propuesta y resueltas las inquietudes presentadas, la Asamblea General aprobó por unanimidad la reasignación de la destinación del saldo de la reserva de carácter permanente, con el voto favorable del 100 % de los asociados con derecho a voto.

Se deja constancia de que la presente decisión hace parte integral de esta acta y surtirá los efectos legales, contables y tributarios correspondientes.

10. Autorización para la actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario ante la DIAN.

En desarrollo del presente punto, se informó a la Asamblea General sobre la obligación que tienen las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial de actualizar anualmente el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como requisito para la permanencia en dicho régimen.

En este sentido, se indicó que la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en particular a lo establecido en el artículo 364-5 del

Estatuto Tributario y sus normas reglamentarias, relacionadas con la transparencia, publicidad y acceso a la información.

Así mismo, se puso en conocimiento de los asociados que la información requerida para la actualización del registro web, incluyendo los estados financieros, el informe de gestión, la destinación de los excedentes y demás documentación exigida, ha sido preparada conforme a la normatividad vigente y será publicada en los términos establecidos por la ley.

En consecuencia, se sometió a consideración de la Asamblea General la autorización al representante legal para adelantar el proceso de actualización del registro web ante la DIAN, así como para realizar los trámites y suscribir los documentos que sean necesarios para tal efecto.

Una vez analizada la propuesta, la Asamblea General aprobó por unanimidad autorizar al representante legal para realizar la actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial, con el voto favorable del 100 % de los asociados con derecho a voto.

11. Fijación de la remuneración del Revisor Fiscal para la vigencia 2026.

En desarrollo del presente punto, se sometió a consideración de la Asamblea General la fijación de la remuneración del Revisor Fiscal para la vigencia 2026.

Se propuso establecer como honorarios mensuales la suma de tres millones doscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos ($3.279.540), valor que corresponde a la naturaleza, responsabilidad y alcance de las funciones propias del cargo, así como a las condiciones del mercado para este tipo de servicios profesionales.
La Asamblea General analizó la propuesta, considerando la idoneidad, experiencia y el cumplimiento satisfactorio de las funciones por parte del Revisor Fiscal durante la vigencia anterior.

Una vez evaluada la propuesta, la Asamblea General aprobó por unanimidad la fijación de la remuneración del Revisor Fiscal para la vigencia 2026 en el valor anteriormente indicado, con el voto favorable del 100 % de los asociados con derecho a voto.

12. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Luego de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por la totalidad de los asociados presentes, sin modificaciones.

Se deja constancia de que hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: los estados financieros comparativos correspondientes a los años 2025 – 2024, el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026, el Informe de Gestión del año 2025, así como los demás documentos sometidos a consideración de la Asamblea durante la sesión.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 6:15 p.m. del día 06 de marzo de 2026, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los suscritos Presidente y Secretario.



ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Presidente



NATALIA OCHOA ZAPATA
Secretaria

Fiel copia tomada de la original.



ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Presidente



NATALIA OCHOA ZAPATA
Secretaria